

REF.: APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN
CONVENIO CON LA DIBAM.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

29.010.2017- 1741

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200, de 1929, el D.F.L. N° 281, de 1931, y el D.E. N° 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; Ley N°21.053 de Presupuesto del Sector Público año 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, la misión de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, contribuyendo a los procesos de construcción de identidades y al desarrollo de la comunidad nacional y de su inserción en la comunidad internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerando en su más amplio sentido.

2.- Que, la Dibam en cumplimiento con su misión, a través del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), elabora y ejecuta políticas locales, regionales y nacionales para las Bibliotecas Públicas del país. De igual forma el SNBP, asesora, capacita, promueve, difunde, desarrolla, fortalece y coordina con las Bibliotecas Públicas que se encuentren en convenio con la Dibam.

3.- Que, la Ley de Presupuesto del año 2018 ha incorporado en el subtítulo 33.03.005, Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, de la Partida Presupuestaria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de los cuales, la cantidad de \$ 614.455.000 (seiscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos), se destina al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas.

4.- Que, en vista de lo señalado y ante la necesidad de mejorar la gestión de las Bibliotecas Públicas del país que actualmente no cuentan con las condiciones óptimas para desarrollar su trabajo en las comunidades que atienden, se ha estimado necesario desarrollar un Programa de Mejoramiento Integral de las Bibliotecas Públicas para aquellas que se encuentren en convenio con la Dibam, con el fin de satisfacer cuatro áreas específicas de las mismas: infraestructura en las etapas diseño y ejecución, equipamiento y mobiliario, colecciones bibliográficas y capacitaciones.

EXENTA

RESUELVO:

1.- **APRUÉBASE** el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, que será financiado con cargo al subtítulo 33.03.005, Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos del año 2018; y que será ejecutado por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas (SNBP), cuyas Bases de Convocatoria y sus anexos, se insertan a continuación:

SISTEMA DE SELECCIÓN
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA 2018

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL PROGRAMA

- 1.1 PRESENTACIÓN
- 1.2. POSTULANTES
- 1.3. CATEGORIAS DE PRESENTACIÓN

CAPÍTULO II: RECURSOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

- 2.1. TOTAL DE RECURSOS Y MONTOS MÁXIMOS
- 2.2. COFINANCIAMIENTO
- 2.3. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS
- 2.4. QUIENES PUEDEN POSTULAR
- 2.5. RESTRICCIONES E INHABILIDADES
- 2.6. ACEPTACION DE BASES
- 2.7. CONSULTAS

CAPITULO III: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTULANTES

- 3.1. CONDICIONES DE POSTULACIÓN
- 3.2. DE LOS FORMULARIOS DE POSTULACIÓN
- 3.3. FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ANTECEDENTES OBLIGATORIOS
- 3.4. SOBRE LA ENTREGA DE LOS PROYECTOS

CAPITULO IV: PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

- 4.1. FECHAS DE PRESENTACIÓN
- 4.2. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD
- 4.3. DECLARACION DE INADMISIBILIDAD
- 4.4. EVALUACION Y SELECCION
- 4.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACION
- 4.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

CAPITULO V: ELABORACION DE CONTRATOS Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN

- 5.1. INFORMACIÓN DE RESULTADOS
- 5.2. FIRMA DE CONVENIOS Y ASIGNACION DE RECURSOS
- 5.3. EJECUCIÓN Y CONTROL

ANEXOS

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES DEL SISTEMA DE SELECCION DEL PROGRAMA

1.1 Presentación

La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, a través de su Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, en su constante búsqueda por mejorar los servicios que entregan las bibliotecas públicas del país y con el objeto de igualar oportunidades de desarrollo, ha procedido presentar el PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL (PMI) DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Este PMI de bibliotecas públicas entregará recursos a través de la presentación de proyectos destinados a solucionar carencias en infraestructura, equipamiento/Mobiliario, capacitación y colecciones con la finalidad de maximizar los impactos culturales y de aprendizajes promovidos por las diversas bibliotecas; favorecer la creación de nuevos servicios bibliotecarios e incentivar la gestión interna y externa de manera que entreguen servicios a la comunidad en las mejores condiciones físicas, técnicas y de gestión, causando impactos positivos en su entorno.

Durante el año 2018 la convocatoria a participar en este PMI es para todas las bibliotecas públicas que tengan convenio vigente con la Dibam. (Debe postular la Institución que firmó el convenio). A los proyectos ganadores se les informará oportunamente los montos adjudicados, los que deberán ejecutarse en el caso de la categoría de Equipamiento/Mobiliario, Capacitación y Colecciones hasta el **14 de diciembre de 2018** y en el caso de Infraestructura e Infraestructura/Diseño en un plazo máximo de 360 días desde la Resolución Exenta que aprueba el convenio.

Cabe señalar que los fondos son del presupuesto del año 2018, por lo que independiente de la duración del proyecto, éstos deben ser rendidos por la Municipalidad y/o Corporación Municipal a la Dibam, hasta el día 14 de diciembre del 2018.

Los proyectos ganadores deberán iniciar su ejecución a contar de la fecha de la Resolución Exenta, que aprueba el convenio entre la Municipalidad y/o Corporación Municipal y la Dibam.

Los bienes adquiridos con los fondos contemplados en cada proyecto, son propiedad de la Dibam, deben permanecer en las dependencias de la biblioteca pública y serán administrados por el Sostenedor. Su inventario debe permanecer actualizado y a disposición de las Coordinaciones Regionales de Bibliotecas Públicas.

En el marco de este programa, se establecen las presentes bases de participación que a continuación se detallan.

1.2 Postulantes

Pueden postular al PMI las bibliotecas que tengan actualmente convenio vigente con la Dibam y cuyas municipalidades y/o Corporaciones no tengan rendiciones pendientes.

1.3 Categorías de Presentación.

- a. **Infraestructura.** Contempla proyectos de obra nueva, ampliación, mejoramiento, remodelación y reparación. Además de proyecto de diseño de arquitectura y especialidades.
 1. **Infraestructura:**
 - **Obra Nueva:** Proyecto que postula a generar una obra nueva en el mismo terreno u otro de propiedad Municipal.
 - **Ampliación:** Proyectos que postula para ampliar el edificio existente.
 - **Mejoramiento, Remodelación, Reparación:** Mejoramiento de la infraestructura existente.
 2. **Infraestructura/Diseño**
 - **Diseño Completo:** Proyectos que postulan a generar los estudios de diseño de arquitectura y especialidades para una obra nueva.
 - **Diseño de Especialidades:** Proyectos que aportan el diseño de arquitectura y postula para generar los estudios de especialidades.
- b. **Equipamiento y mobiliario.** Se podrán presentar proyectos por la compra de equipos y mobiliario para bibliotecas. No se contempla la compra de bibliomóviles, pero sí su acondicionamiento como biblioteca.
- c. **Colecciones.** Se podrán presentar proyectos para la adquisición de colecciones en diversos formatos.
- d. **Capacitaciones.** Contempla la postulación de funcionarios a cursos de capacitación en territorio nacional, que influyan directamente en la gestión de una Biblioteca.

Cada Biblioteca podrá postular sólo a UNA de las cuatro categorías

CAPITULO II: RECURSOS DEL PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

2.1 Total de recursos y montos máximos.

El programa cuenta con un presupuesto máximo de recursos para el año 2018 de \$ 614.455.000 (seiscientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos).- para el financiamiento total o parcial de los proyectos seleccionados.

Del total asignado, el monto máximo financiado por el SNBP de la Dibam para cada proyecto presentado es:

- a. **Infraestructura e Infraestructura/Diseño** El monto máximo asignado por la Dibam para ésta categoría será de M\$120.000 (ciento veinte millones de pesos). No obstante, la Dibam se reserva el derecho de asignar la totalidad del monto solicitado o una cantidad inferior.
- b. **Equipamiento y mobiliario.** Los proyectos no deberán superar los M\$ 20.000.
- c. **Colecciones.** Los proyectos no deberán superar los M\$ 7.000.
- d. **Capacitaciones.** Los proyectos no deberán superar los M\$5.000

2.2 Cofinanciamiento.

Son recursos que aporta el postulante al proyecto, que son necesarios para la adecuada realización del mismo.

El cofinanciamiento sólo será obligatorio para la modalidad de infraestructura e infraestructura/diseño con un aporte mínimo de un 20% de los recursos totales del proyecto. El compromiso de financiar este 20% deberá ser realizado por quien corresponda y debidamente certificado por quien tenga facultad para hacerlo. (El cálculo del 20% es a partir del monto total del proyecto especificado en anexo 01).

Ejemplo:

Monto Total Proyecto	Aporte Dibam 80%	Aporte Municipio 20%
M\$150.000	M\$120.000	M\$30.000
M\$140.000	M\$112.000	M\$28.000
M\$130.000	M\$104.000	M\$26.000
M\$120.000	M\$96.000	M\$24.000
M\$110.000	M\$88.000	M\$22.000
M\$100.000	M\$80.000	M\$20.000
M\$90.000	M\$72.000	M\$18.000
M\$80.000	M\$64.000	M\$16.000
M\$70.000	M\$56.000	M\$14.000
M\$60.000	M\$48.000	M\$12.000
M\$50.000	M\$40.000	M\$10.000
M\$40.000	M\$32.000	M\$8.000
M\$30.000	M\$24.000	M\$6.000

En el caso de proyectos que se presenten a Equipamiento/Mobiliario, Colecciones y Capacitaciones, el cofinanciamiento es voluntario y podrá ser aportado por el sostenedor y/o por terceros, según las líneas del proyecto.

2.3 Tiempo de ejecución de los proyectos.

Plazos:

Proyectos de Infraestructura.	360 días desde la Rex. que aprueba el convenio.
Proyectos de Infraestructura /Diseño.	
Proyectos de Equipamiento y mobiliario.	Durante año presupuestario. (máximo 14 de diciembre 2018)
Proyectos de Colecciones.	
Proyectos de Capacitación.	

En el caso de los proyectos de infraestructura e Infraestructura/diseño, su ejecución podrá extenderse más allá del año 2019 con la debida justificación y solicitando la prórroga antes del término de convenio

El Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas (PMI) es imputable al presupuesto año 2018, por lo tanto independiente de la categoría presentada, la documentación se recibirá hasta el **14 de Diciembre de 2018.**

2.4 Quienes pueden postular.

Podrán postular todas las bibliotecas públicas municipales que tengan convenio de colaboración vigente con la Dibam, que participen de los lineamientos impartidos por el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, reporten información estadística cuando se les solicite y que no tengan rendiciones pendientes.

Si la biblioteca participó en la versión del PMI 2017, estará habilitada siempre y cuando sea una continuidad lógica del proyecto anterior y no presente rendiciones pendientes.

2.5 Restricciones e inhabilidades.

- No podrán participar en este concurso las bibliotecas, municipios o corporaciones que tengan rendiciones pendientes, procesos o sumarios en curso, que afecten a bienes entregados por la Dibam.
- Quedan inhabilitados de participar quienes tengan rendiciones pendientes con el PMI, en etapas anteriores, al 15 de marzo de 2018.
- Las bibliotecas que tengan convenio con la Dibam y que no sean consideradas entidades públicas, por la normativa vigente.

2.6. Aceptación de Bases

Por la sola presentación de proyectos a esta convocatoria, se entiende para todos los efectos legales, que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes Bases, y acepta los resultados de este Concurso. En caso de presentarse discrepancias, primará la interpretación del SNBP de la Dibam.

2.7. Consultas.

Los interesados en participar en la presente convocatoria podrán hacer sus consultas hasta el día 09 de febrero de 2018 al correo electrónico postulacion@bibliotecasdibam.cl. Las respuestas se entregarán vía correo electrónico paulatinamente y se entregará un consolidado el día 16 de febrero de 2018.

CAPITULO III: CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS POSTULANTES

3.1 Condiciones de postulación.

Los proyectos presentados deben cumplir ciertas condiciones en relación a formatos de presentación, lugares, fechas y documentos indispensables, para ser considerados admisibles.

3.2 De los formularios de postulación.

Los formatos de postulación son los únicos formatos y canales válidos disponibles para la formulación de proyectos a estos fondos, los cuales permiten una elaboración ordenada, proveyendo los campos necesarios para que el postulante exponga su proyecto. El llenado de todos los campos de los formatos es obligatorio, salvo los que se indiquen como complementarios.

3.3 Formalidades de presentación de los proyectos y antecedentes obligatorios.

La postulación al PMI de bibliotecas públicas 2018 deberá realizarse a través de la presentación y entrega del proyecto en soporte material en la correspondiente Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas.

Para la postulación se exigirá **una copia del proyecto impreso** tamaño carta, según la modalidad correspondiente y **una copia en formato digital CD**.

En el caso del proyecto impreso deberá estar **anillada** y con sus **páginas numeradas** respetando el orden y contenido que son de **carácter obligatorio** que se indican en los siguientes puntos:

- a. Portada: debe indicar el nombre del Programa y categoría de presentación a que se postula (indicadas en el punto 1.3), título del proyecto y nombre de la Institución postulante.
- b. Índice de contenido: debe señalar ítem y número de página.
- c. Formulario de Postulación: debe ser legible.
- d. Especificaciones del proyecto numerados en orden según se indica en cada categoría.

En el caso del formato digital (CD), deberá incluir una copia del proyecto en CD, exactamente igual al original, **la no presentación de esta copia es causal para dejarlo inadmisibile**.

d.1. CATEGORIA INFRAESTRUCTURA

d.1.1 Documentos específicos para la categoría Infraestructura.

Deberá considerar los siguientes puntos:

Especificaciones del Proyecto:	
a.1.	Cantidad de población del área de influencia.
a.2.	Características de la población.
a.3.	Objetivos del proyecto.
a.4.	Descripción de la situación actual del lugar a intervenir. Incluir fotografía(s) indicando año y fondos de las intervenciones en infraestructura.
a.5.	Descripción de la situación después de la intervención del proyecto presentado.
a.6.	Especificaciones técnicas según la línea que corresponda (obra nueva, ampliación, remodelación, reparación y/o mejoramiento). Deberá contemplar todas las partidas consideradas en la ejecución de la obra y concordante con las indicadas en el presupuesto. (anexo 1)
a.7.	Documentación del proyecto línea infraestructura: obra nueva, ampliación, remodelación, reparación, mejoramiento, deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Propiedad. Escritura y/o Certificado de Dominio Vigente para propiedades inscritas en el Conservador de Bienes Raíces. 2. Certificado de Informaciones previas. Certificado otorgado por la Dirección de Obras, que establece las condiciones de edificación de la propiedad o terreno, relativas al cumplimiento de los instrumentos de Planificación Territorial tales como: Plan Regulador Inter-comunal, Plan Regulador Comunal y Plan Seccionales. En aquellas zonas donde exista instrumento de planificación 3. Planos del proyecto y otros datos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Programa arquitectónico de la biblioteca existente con su respectiva

superficie
<ul style="list-style-type: none"> Programa arquitectónico de la obra proyectada con su respectiva superficie.
<ul style="list-style-type: none"> Plano de localización que permita visualizar, ubicación geográfica, equipamiento comunal y/o cercanía del radio urbano. esc. 1:500 o 1:1000.
<ul style="list-style-type: none"> Planos de arquitectura del recinto a intervenir con planta de arquitectura, elevaciones y cortes. Escala 1:100 o 1:50 u otra siempre y cuando permita una comprensión cabal del proyecto. (*1)
<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de estructura y cálculo (Cuando la tipología del proyecto lo amerite) (*2)
<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de Especialidades (Cuando la tipología del proyecto lo amerite) (*2)
<ul style="list-style-type: none"> Programación de los trabajos (carta Gantt o cronograma)

(*1) Cabe señalar que para efectos de postulación al PMI 2018, **NO** será necesario contar con aprobación de anteproyecto o permiso de edificación.

Si su proyecto resultara beneficiario, **se solicitará la Recepción Final o Definitiva para cuando realice la rendición final del proyecto** (Esto será 360 días después de la Rex que aprueba el convenio entre la Municipalidad y la Dibam). Lo anterior para garantizar que el proyecto esté aprobado por el Municipio y cumpla con la normativa vigente.

(* 2) Si bien los proyectos de cálculo estructural y especialidades se solicitan cuando la tipología del proyecto lo amerite (no son obligatorios), es necesario entender que, para los proyectos de ampliación y mejoramiento, se sugiere su presentación pues podría resultar un riesgo ampliar la biblioteca sobre un edificio de un alto nivel de deterioro. Así mismo si se proyecta una obra nueva y no se cuenta con el proyecto de cálculo estructural o mecánica de suelo, se produce una incertidumbre respecto de la solvencia de los elementos estructurales y del presupuesto al respecto.

d.1.2 Documentos específicos para la categoría Infraestructura /Diseño.

Deberá considerar los siguientes puntos:

Especificaciones del Proyecto:
a.1. Cantidad de población del área de influencia.
a.2. Características de la población.
a.3. Objetivos del proyecto.
a.4. Descripción de la situación actual del lugar a intervenir. Incluir fotografía(s) indicando año y fondos de las intervenciones en infraestructura.
a.5. Descripción de la situación después de la intervención del proyecto presentado.
a.6. Términos de Referencia.
a.7. Documentación del proyecto línea de infraestructura/Diseño, deberá incluir:
1. Certificado de Propiedad. Escritura y/o Certificado de Dominio Vigente para propiedades inscritas en el Conservador de Bienes Raíces.
2. Certificado de Informaciones previas. Certificado otorgado por la Dirección de Obras, que establece las condiciones de edificación de la propiedad o terreno, relativas al cumplimiento de los instrumentos de Planificación Territorial tales como: Plan Regulador Inter-comunal, Plan Regulador Comunal y Plan Seccionales. En aquellas zonas donde exista instrumento de planificación
3. Planos del proyecto y otros datos.
<ul style="list-style-type: none"> Programa arquitectónico de la biblioteca existente con su respectiva superficie
<ul style="list-style-type: none"> Programa arquitectónico de la obra proyectada con su respectiva superficie.
<ul style="list-style-type: none"> Plano de localización que permita visualizar, ubicación geográfica, equipamiento comunal y/o cercanía del radio urbano. esc. 1:500 o 1:1000.
<ul style="list-style-type: none"> Planta de arquitectura de la biblioteca existente. Escala 1:100 o 1:50 u otra siempre y cuando permita una comprensión cabal del proyecto.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de Arquitectura (siempre y cuando lo amerite, ej.: si postula a financiamiento de proyecto de ingeniería y especialidades) |
| <ul style="list-style-type: none"> • Programación del proyecto (carta Gantt o cronograma) |

Se adjunta documentos referenciales cómo: *Términos de Referencia, Programa, organigrama funcional, dossier de Bibliotecas Públicas y descripción de cada recinto.*

d.2. CATEGORIA EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO

Documentos específicos para la categoría Equipamiento y Mobiliario.

Deberá considerar los siguientes puntos:

Contenido del Proyecto:
a.1. Cantidad de población del área de influencia.
a.2. Características de la población.
a.3. Objetivos del proyecto.
a.4. Descripción de la situación actual del lugar a habilitar. Incluir fotografía(s) indicando año de adquisición de mobiliario.
a.5. Descripción de la situación después de la intervención del proyecto presentado.
a.6. Especificaciones técnicas
a.7. Documentación de proyecto.
<ul style="list-style-type: none"> • Planos del mobiliario que debe contemplar: medidas, diseño, detalles y ubicación de los muebles del equipamiento o mobiliario.

d.3. CATEGORIA COLECCIONES

Documentos específicos para la categoría Colecciones.

Deberá considerar los siguientes puntos:

Contenido del Proyecto:
a.1. Cantidad de población del área de influencia.
a.2. Características de la población.
a.3. Objetivos del proyecto.
a.4. Descripción de la situación actual de las colecciones, tipo de colecciones temáticas con las que cuenta. Incluir fotografía(s) si es necesario, indicar cantidad y año de adquisición de las colecciones.
a.5. Descripción de la situación después de la adquisición del proyecto presentado.
a.6. Listado de colecciones que se incluyen en proyecto, visado por Coordinador(a) Regional de Bibliotecas Públicas.

d.4. CATEGORIA CAPACITACIONES

Documentos específicos para la categoría Capacitación.

Deberá considerar los siguientes puntos:

Contenido del Proyecto:
a.1. Cantidad de población del área de influencia.
a.2. Características de la población.
a.3. Objetivos del proyecto.
a.4. Descripción de la situación actual en la formación del personal de la biblioteca, indicando características y año de última capacitación del postulante.
a.5. Descripción de la situación después de la capacitación del proyecto presentado.
a.6. Descripción de la capacitación a postular.
1. Tipo de capacitación.
2. Institución que la imparte y validación simple del SNBP. Deberá señalar que tipo de documento recibirán los capacitados (certificado, diploma, etc.).
3. Tiempo de capacitación.

ANEXOS.

ANEXO 01_ INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO DETALLADO.

Deberá contemplar todas las partidas consideradas en la ejecución de la obra y concordante con las indicadas en las especificaciones técnicas.

Nombre del Proyecto:	
Sostenedor:	Fecha:

N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	A	Costo Directo:			
	B	Gastos Generales y utilidades:			
	A+B	Subtotal:			
		IVA (19% sobre A+B):			
		Costo Total del Proyecto:			

Nombre, profesión y firma del profesional responsable de la elaboración del documento

Este documento debe estar firmado.



ANEXO 01_ INFRAESTRUCTURA/DISEÑO**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS****PRESUPUESTO DETALLADO.**

Deberá contemplar todas las partidas consideradas en el diseño del proyecto y concordante con las indicadas en los Términos de Referencia (TDR).

Nombre del Proyecto:	
Sostenedor:	Fecha:

N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	A	Costo Directo:			
	B	Gastos Generales y utilidades:			
	A+B	Subtotal:			
		IVA (19% sobre A+B):			
		Costo Total del Proyecto:			

Nombre, profesión y firma del profesional responsable de la elaboración del documento

Este documento debe estar firmado.

ANEXO 01_ EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO DETALLADO

Nombre del Proyecto:	
Sostenedor:	Fecha:

N°	Partida	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Costo Directo:					
IVA (19%):					
Costo Total del Proyecto:					

**Nombre, profesión y firma del
profesional responsable de la
elaboración del documento**

Este documento debe estar firmado.



ANEXO 01_ COLECCIONES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO DETALLADO

Debe estar sumada la cantidad de ejemplares al final de cada hoja

Nombre del Proyecto:	
Sostenedor:	Fecha:

NºID Convenio Marco	Título	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Costo Directo:		
		IVA (19%):		
		Costo Total del Proyecto:		

Nombre, profesión y firma del profesional responsable de la elaboración del documento

Este documento debe estar firmado.



ANEXO 01_ CAPACITACIONES

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO DETALLADO

Nombre del Proyecto:	
Sostenedor:	Fecha:

N°	ITEM	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Capacitación				
	Costos de anexos				
	Etc.				
		Costo Directo:			
		IVA (19%):			
		Costo Total del Proyecto:			

**Nombre, profesión y firma del
profesional responsable de la
elaboración del documento**

Este documento debe estar firmado.



ANEXO 02

ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL Y ENCARGADO DEL PROYECTO

REPRESENTANTE LEGAL

1. NOMBRE COMPLETO:
2. CARGO:

3. NACIONALIDAD:
4. PROFESIÓN O ACTIVIDAD:

5. R.U.T.:

6. DOMICILIO:

7. TELEFONO/S:
8. EMAIL:

FIRMA

ENCARGADO DEL PROYECTO

1. NOMBRE COMPLETO:

2. NACIONALIDAD:
3. PROFESIÓN O ACTIVIDAD:

4. R.U.T.:

5. DOMICILIO:

6. TELEFONO/S:
7. EMAIL:

FIRMA



ANEXO 03

CARTA DE COMPROMISO - REPRESENTANTE LEGAL

En XXXXXXXX con fecha XXXXXX, yo, XXXXXXXX, Rut. XXXXXXXX, en mi calidad de XXXXXXXXXXXX de la comuna de XXXX declaro conocer el proyecto XXX, a implementarse en nuestra biblioteca. Por ello, comprometo el apoyo para el desarrollo del proyecto con el objeto de concretar y garantizar su completo funcionamiento.

Cordialmente

XXXXXXXX

Firma

RUT .XXXXXXXX

ANEXO 04

COMPROMISO DE COFINANCIAMIENTO PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

En XXXXXX, con fecha XXXXXX, quien firma, XXXXXXXXXXXXXXX, alcalde de la comuna de XXXXXXXX, se compromete a realizar el aporte de \$XXXXXXXX (XXXXXX pesos), correspondiente al 20% de cofinanciamiento, para el Proyecto XXXXXXXXXXXXX, presentado al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, año 2018

Cordialmente

XXXXXXXX

Firma

RUT .XXXXXXXX

ANEXO 05.

COMPROMISO MANTENCIÓN INMUEBLE – PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

En XXXXXX, con fecha XXXXXX, quien firma, XXXXXXXXXXXX, alcalde de la comuna de XXXXXXXXXXXXX, se compromete a mantener el inmueble para uso de la Biblioteca Pública N° XXX, por lo menos 5 años a contar de la fecha de selección del Proyecto, presentado al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, año 2018.

Cordialmente

XXXXXXXXX
Firma
RUT .XXXXXXXXX



ANEXO 05.

**COMPROMISO DE MANTENCIÓN EN EL INMUEBLE DEL TOTAL DE EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO-
PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.**

En XXXXXX, con fecha XXXXXX, quien firma, XXXXXXXXXXXX, alcalde de la comuna de XXXXXXXXXXXX, se compromete a mantener en el inmueble de la Biblioteca Pública N° XXX, el total de equipamiento adquirido por el Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, año 2018.

Cordialmente

XXXXXXXXX

Firma

RUT .XXXXXXXX



ANEXO 06.

MEMORIA DE AJUSTE NORMATIVA

CONDICIONES DE EDIFICACION.	
1. SUPERFICIES GENERALES	
1.1 Superficie construida o proyectada (*1)	m2
Superficie nivel 1	
Superficie nivel 2 (si corresponde)	
Superficie total Biblioteca	
1.2 Superficie terreno	
2. COEFICIENTE MAX. DE OCUPACIÓN	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.
OBSERVACIONES (*2):	
3. COEFICIENTE MAX. DE CONSTRUCTIBILIDAD	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.
OBSERVACIONES (*2):	
4. ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.
OBSERVACIONES (*2):	
5. SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.
OBSERVACIONES (*2):	
6. ADOSAMIENTO	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.
OBSERVACIONES (*2):	
7. PROFUNDIDA MIN. DE ADOSAMIENTO	
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.	SEGÚN PROYECTO.

OBSERVACIONES (*2):			
8. DISTANCIA MIN. A MEDIANEROS			
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.		SEGÚN PROYECTO.	
OBSERVACIONES (*2):			
9. ANTEJARDÍN MINIMO.			
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.		SEGÚN PROYECTO.	
OBSERVACIONES (*2):			
10. DENSIDAD MAXIMA			
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.		SEGÚN PROYECTO.	
OBSERVACIONES (*2):			
11. ESTACIONAMIENTO			
SEGÚN PLAN REGULADOR/INF. PREVIAS.		SEGÚN PROYECTO.	
OBSERVACIONES (*2):			
12. AFECTACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA (MARQUE X)			
SI		NO	
OBSERVACIONES (*2):			
13. SUJETO A EXPROPIACIÓN (MARQUE X)			
SI		NO	
OBSERVACIONES (*2):			
14. EFECTO A PROTECCION PATRIMONIAL (MARQUE X)			
ZONA O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA (ART. 60 Ley General de Urbanismo y Construcción)		DECLARADO MONUMENTO NACIONAL (Ley 17.288)	
SI	NO	SI	NO

OBSERVACIONES (*2):			

(*1) Si es una obra nueva, debe considerar el total de la superficie proyectada. En el caso de ampliación debe considerar la superficie existente + superficie proyectada.

(*2): si estima conveniente puede utilizar este ítem para explicar el cálculo o si se acoge a algún artículo en especial de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. (O.G.U.C) o Ley General de Urbanismo y Construcción-

Nombre, profesión y firma del
profesional responsable de la
elaboración del documento

Este documento debe estar firmado



Anexo N°7.

COSTO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO.

En XXXXXX, con fecha XXXXXX, quien firma, XXXXXXXXXXXX, alcalde de la comuna de XXXXXXXXXXXX, se compromete a la mantención y operación del inmueble para uso de la Biblioteca Pública N° XXX, presentado al Programa de Mejoramiento Integral de Bibliotecas Públicas, año 2018.

COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN		
	TIPO DE COSTO	MONTO COSTO ANUAL (M\$)
	Sub. 22	
1	DE OPERACION	
1.1	Consumo Electricidad	
1.2	Consumo Agua Potable	
1.3	Consumo Gas Natural	
1.4	Servicio Internet	
	Subtotal Operación	
2	DE MANTENCION	
2.1	Arreglos y reparaciones menores	
2.2	Útiles e Insumos para Aseo	
2.3	Contratación de Seguros	
	Subtotal Mantención	
3.	Sub. 21	
3.1	Planta funcionarios	
	Subtotal de funcionarios	
	TOTAL FUNCIONAMIENTO ANUAL	

Cordialmente

xxxxxxx
Firma
RUT .xxxxxxx



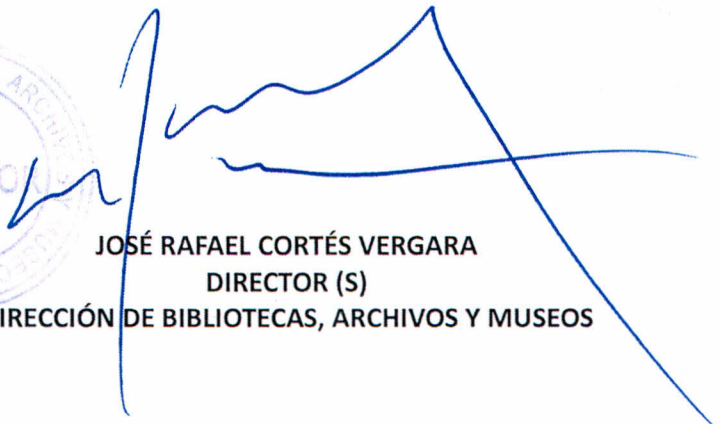
**ANTECEDENTES DE LAS COORDINACIONES REGIONALES DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS
COORDINADORES REGIONALES**

REGION	NOMBRE COORDINADOR	DIRECCION	TELEFONO	CORREO 1
I Región de Tarapacá	Berta Ehrlich Araya	Baquedano N° 1124 Iquique	57-2426 905	berta.ehrlich@bibliotecasdibam.cl
II Región de Antofagasta	Amy Mayne-Nicholls Cortes	Washington N° 2601 Antofagasta	55-2259 675	amy.mayne-nicholls@bibliotecasdibam.cl
III Región de Atacama	Geraldo Claro Díaz	Colipi esq. Los Carrera, casilla N° 134 Copiapó	52-2212 330	geraldo.claros@bibliotecasdibam.cl
IV Región de Coquimbo	Lorena Arenas	Infante N° 445-A La Serena	51-2211 918	lorena.arenas@bibliotecasdibam.cl
V Región de Valparaíso	Gladys Calderon Navarrete	Calle Condell N° 1176 Of. 40 Valparaíso	32-2236 541	gladys.calderon@bibliotecasdibam.cl
VI Región de O' Higgins	Sara Elizabeth Sepúlveda	Campos N° 156-B Rancagua	72-2228 014	sara.sepulveda@bibliotecasdibam.cl
VII Región del Maule	Sylvia Donaire Guillén	1 Oriente entre 4 y 5 norte N° 1590 Talca	71-2228 502	sylvia.donaire@bibliotecasdibam.cl
VIII Región Bío Bío	Alejandra Alvarez Andaur	Caupolicán N° 130 Concepción	41-2228 474	alejandra.alvarez@bibliotecasdibam.cl
IX Región de la Araucanía	Noelia Duran Contreras	Las Delicias N° 431 Temuco	45-2746 423	noelia.duran@bibliotecasdibam.cl
X Región de Los Lagos	Pamela Altamirano	Quillota N° 113 Pto. Montt	65-2245 174	paltamirano@BIBLIOREDES.GOB.CL
XI Región C. Ibáñez del Campo	José Mansilla C.	Cochrane N° 233 Coyhaique	67-2211 619	jose.mansilla@bibliotecasdibam.cl
XII Región de Magallanes	Isabel López Maldonado	Armando Sanhueza N° 1198 Pta. Arenas	61-2228 743	isabel.lopez@bibliotecasdibam.cl
XIII Región Metropolitana	Paulina Vidal Baeza	Freire N° 473 San Bernardo	2856 2712	paulina.vidal@bibliotecasdibam.cl
XIV Región De Los Ríos	Yohanna Del Río Gutiérrez	Janequeo N° 393 Valdivia	63- 2207 759	yohanna.delrio@bibliotecasdibam.cl
XV Región de Arica y Parinacota	Ricardo Pérez Miranda	7 de Junio N° 176 Depto. 207 Arica	58- 2251 657	ricardo.perez@bibliotecasdibam.cl

2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en plataforma web de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE




JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Eh
ZHC/MRCD/KBG/ppm

Distribución:

- Subdirección de Bibliotecas Públicas
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Planificación y Presupuesto
- Auditoría Interna
- Departamento Transparencia Dibam
- Departamento Jurídico Dibam
- Oficina de Partes Dibam

